



H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
RECIBIDO
03 OCT 2019 12:48
PRESIDENCIA

HILDA ARACELI BROWN FIGUEREDO
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL
H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
PRESENTE:

Siguiendo sus instrucciones y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 14, 15, 19, 22, 27, 36 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, así como en los artículos 3, 4, 5, 7, 9 y demás relativos y aplicables de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, se le **CONVOCA** a la **Sesión Extraordinaria** de Cabildo a celebrarse en el Recinto Oficial del Ayuntamiento, Sala de Cabildo, ubicada en la Casa Municipal, en Calle José Haroz Aguilar y Calle Alta Tensión No. 2000 del Fraccionamiento Villa Turística de esta Municipalidad, a las **13:00 horas** del día **viernes 04 de octubre del 2019**, la cual se desarrollará bajo el siguiente:-

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

SEGUNDO.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.

TERCERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso la propuesta que presentan la Presidenta Municipal, Hilda Araceli Brown Figueredo y el Síndico Procurador José Luis Zazueta Pérez, **para que Deleguen Facultades Legales, la primera en mención y Jurídicas, el segundo a favor del C. Licenciado Aquilino Hernández Hernández Titular De La Dirección Jurídica, de este Honorable VIII Ayuntamiento, acordado a lo previsto por los artículos 7 fracción IV y 8 fracción I, de la ley del Régimen Municipal Vigente para el Estado de Baja California, otorgándole facultades para Delegar Poderes Totales o Parcialmente Incluyéndose las de Articular o Absolver Posiciones.-**

CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso del punto de acuerdo que presenta la Presidenta Municipal, Hilda Araceli Brown Figueredo, **a efecto de implementar la Condonación del 100% de Recargos y Multas generados por la omisión en el pago oportuno de Impuestos y Derechos Municipales con vigencia al 31 de diciembre de 2019, para deudores del ejercicio fiscal 2019 y años anteriores.-**

QUINTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso del punto de acuerdo que presenta la Presidenta Municipal, Hilda Araceli Brown Figueredo, **relativo a la autorización de prórroga del contrato de concesión OM/CC/001/2017, Celebrado con Grúas Salceda, relativo al servicio de arrastre y almacenamiento de vehículos en auxilio de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, Dirección de Tránsito y Transportes Municipales del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, correspondiente del 01 de Octubre al 31 de diciembre del 2019.-**


SEXTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso,



de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador José Luis Zazueta Pérez y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a las Transferencias Presupuestales de Egresos correspondientes al ejercicio fiscal 2019**, de la Oficialía Mayor, descritas en el oficio TM-PP-VIII-006/2019. -

SÉPTIMO.- Clausura de la sesión. -----

ATENTAMENTE:
“HORIZONTE DE POSIBILIDADES”
PLAYAS DE ROSARITO, B.C., A 03 DE OCTUBRE DEL 2019.



JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ ARAUJO
SECRETARIO GENERAL DEL H. VIII AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.